



ESPAÑA

19	ES	22	NUMERO	224476	10	Y
				FECHA DE PRESENTACION		
				116 NOV. 1976		

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		31 NUMERO:		32 FECHA:		33 PAIS:	
47 FECHA DE PUBLICIDAD:				51 CLASIFICACION INTERNACIONAL:			
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA DE TOPE EN TIJERAS".							
71 SOLICITANTE (S) ALTUNA HNOS., S.A.							
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barrio Zubillaga, 48 - OÑATE (Guipúzcoa).							
72 INVENTOR (ES)							
73 TITULAR (ES)							
74 REPRESENTANTE							

MA/ij/6.040

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi-
ca, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE TOPE EN TIJERAS".

 Generalmente en las tijeras para podar, cortar
metales, etc., sus brazos integrantes se cerraban uno contra otro
hasta juntarse.

10 Tal hecho llevaba consigo la posibilidad de que
el usuario pudiera fácilmente pellizcarse en la mano al accionar
con los brazos de la tijera obligando a cerrar la mano casi comple-
tamente, resultando por demás incómoda en su manejo.

15 El tope que se prevenía a fin de evitar estos in-
convenientes quedaba establecido por lo general entre partes acti-
vas de la tijera, ya fuera en los propios brazos, ya fuera median-
te el dispositivo de resorte que se incorpora para establecer el
adecuado juego entre los brazos.

20 Con tal constitución se posibilitaba la deterio-
ración de las citadas partes, lo cual incidía, en el transcurso
del tiempo, en el funcionamiento de la misma y, por ende, en su es-
tética.

25 Con nuestra invención se soslaya tales inconve-
nientes constituyendo una solución de fácil y sencilla construc-
ción.

 La solución preconizada por nosotros consiste en
la previsión en uno de los brazos de la tijera de un pitón en el
que encaja un taco elástico.

30 De esta forma, en el cierre, queda establecido
un tope delimitador del recorrido angular entre los brazos.

1 Este tope delimitador tiene prioridad frente a otros posibles topes previstos en la tijera.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

10 La figura 1 es una vista en alzado longitudinal de una tijera que lleva incorporada la disposición de tope preconizada.

La figura 2 es una vista de la sección indicada en la figura 1.

15 El dispositivo de tope para tijeras, objeto de la presente invención, se caracteriza porque uno de los brazos integrantes de la tijera en cuestión, concretamente el brazo (1), comporta en su cara interna el pitón solidario (3) en el cual va encajado el taco elástico (4).

20 Dicho pitón (3) va enclavado en el brazo (1) por su asentamiento a través de la prominencia (5) con remate por remachado, según una realización preferente.

En correspondencia con lo anterior, el brazo (2) está provisto de la prominencia (6) determinante de una superficie plana de asiento o apoyo de la cabeza del taco (4) en el cierre.

25 De esta forma se determina en el cierre un tope entre ambos brazos (1) y (2) de la tijera en la consecución de una delimitación efectiva en el recorrido angular de aquéllos.

El tope delimitador así establecido tiene prioridad operativa frente a cualesquiera posibles topes previstos en la tijera.

30 En el cierre, ambos brazos pueden mantenerse en

1 dicha posición mediante la correa (7) que va fija al brazo (1) y
sujeta al brazo (2).

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE TOPE EN TIJERAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1.- Disposición perfeccionada de tope en tijeras, caracterizada porque uno de los brazos integrantes de la tijera comporta en su cara interna un pitón solidario en el que va encajado un taco elástico en orden a determinar en el cierre de la tijera el tope del otro brazo en contra del mencionado taco en la consecución de una delimitación efectiva en el recorrido angular de ambos brazos con prioridad operativa frente a cualesquiera posibles topes previstos en la tijera.

25 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE TOPE EN TIJERAS".

30 Según queda sustancialmente descrito en la pre-

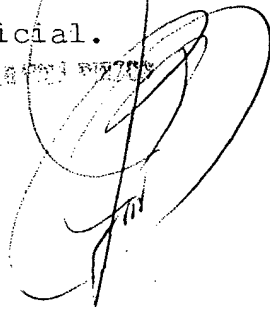
1 sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas, mecanografiadas por una s3la cara, acompa3adas de sus correspondientes dibujos

Madrid, a **16 NOV. 1976**

El Agente Oficial.

5 MICHEL FERRELLER DEL PUERTO

P. P.



10

15

20

25

30

6040
6

Fig.1

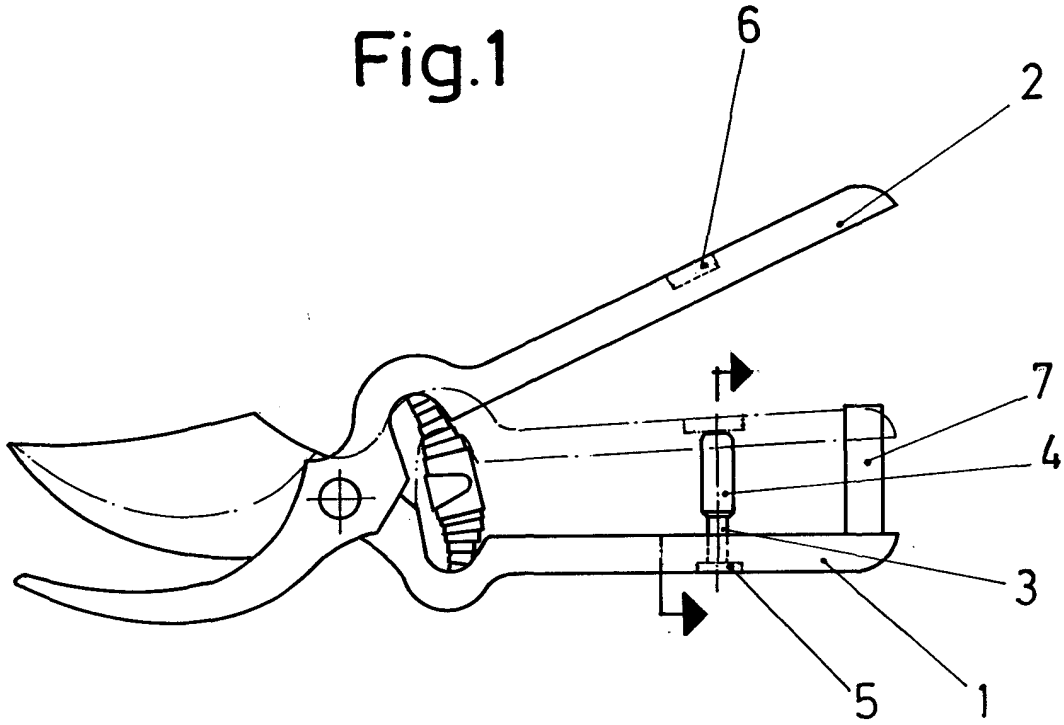
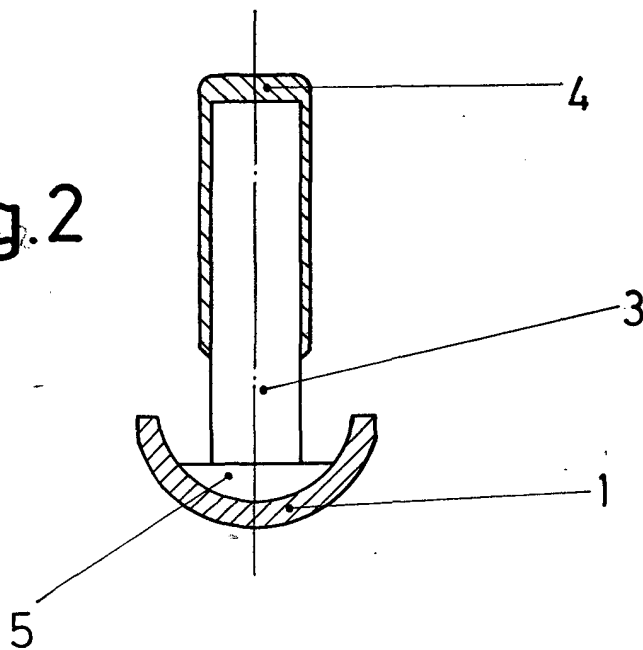


Fig.2



Escala variable

Madrid

16 NOV 1976

El Agente Oficial

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

P. P.